

N.º ACTA 01	
PROPUESTAS A SOMETER A COMISIÓN PERMANENTE DE MESA DE TRABAJO DE	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
NOMBRE PROPUESTA	
Valorar la creación de una unidad especializada en delitos de odio LGTBI+ en los cuerpos y fuerzas de seguridad de la policía nacional o local.	
OBJETIVOS	
<p>Dotar a la ciudadanía de una unidad especializada dentro de las Policías Nacionales y/o locales en Aragón especializada en delitos de odio contra el colectivo LGTBI y sus familias.</p>	
FUNDAMENTOS	
<p>Al igual que durante la última década se han creado y se ha visto la efectividad de crear unidades especializadas en delitos de odio, se pone de manifiesto la necesidad de contar una unidad en nuestra localidad.</p> <p>El Delito de Odio afecta radicalmente al Colectivo LGTB, ya que venimos de un pasado muy cercano donde ese delito de odio era aceptado e incluso ejercido por el mismo estado que ahora nos ampara. El Delito de Odio es un acto delictivo cometido contra una persona o su propiedad debido a la raza, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género u origen étnico de la víctima. Estos delitos reciben un tratamiento diferente a nivel legal ya que no sólo están motivados por un odio infundado hacia un grupo en sí (extranjeros, personas LGTB, personas con discapacidad) sino que además busca crear una amenaza a todo el colectivo al que pertenece la víctima del acto en sí. Una persona es la víctima, pero el colectivo al que pertenece sufre una agresión en su conjunto.</p> <p>Nuestro colectivo aún no tiene plena conciencia de la igualdad que está disfrutando en la actualidad, la cota más alta en nuestra historia. Y no lo hacemos aún por miedo, por inseguridad, por falta de apoyo. Por eso la lucha contra los delitos de odio referidos al colectivo LGTB (citados siempre como en torno al 10% de la ciudadanía española) es fundamental para conseguir afianzar una sociedad plenamente plural, democrática, libre e igualitaria.</p> <p>La experiencia en la atención policial a otros delitos que guardan cierta similitud con la delincuencia de odio, como es el caso de la violencia de género, ha puesto de manifiesto la necesidad de que sea el conjunto de los agentes policiales (al margen de su pertenencia a uno u otro Servicio Policial, o de su especialidad) los que desarrollen una actuación minuciosa y estandarizada en el ámbito de sus competencias profesionales, para garantizar la eficaz persecución del delito y la adecuada atención a sus víctimas.</p> <p>Así, los/as policías que atienden una Central de Comunicaciones o prestan servicio de recepción al público en las dependencias policiales, los/as patrulleros/as operativos/as y, de forma especial aquellos/as que desarrollan funciones de recepción de denuncias e investigación, podrán estar formados en esta materia.</p>	

EXPERIENCIAS EXISTENTES EN OTROS ÁMBITOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL

Existen experiencias desde hace tiempo de la policía de Barcelona, Sitges, Ministerio del Interior, Guardia Civil, etc. para sensibilizar a los agentes con la diversidad sexual y de cómo actuar delante de delitos de odio y discriminación, y conseguir unos cuerpos más abiertos y adaptados socialmente a las realidades actuales y futuras.

NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA

- El artículo 14 de la Constitución Española, que prohíbe la discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, entre las que se incluye la orientación sexual e identidad de género.
- Ley Orgánica 1/2015, por la que se modifica el Código Penal, se procedió a realizar una importante modificación del artículo 510 del texto penal. Este artículo se constituye como fundamento nuclear que condensa las acciones susceptibles de reproche penal por conductas xenófobas, racistas o discriminatorias por otros motivos
- LEY 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón

VOTOS DE LA PROPUESTA EN LA MESA (DETALLAR EL DEBATE Y VOTOS EN FAVOR Y EN CONTRA O UNANIMIDAD)

VOTADO A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

La Presidenta/o

La Secretaria/o